



AJUNTAMENT
D'OLIVA

MATERIA: PERSONAL
ASUNTO: Selección por mejora de empleo de la plaza de Intendente
OBSERVACIONES:
Nº EXP. GENERAL: 2020/1273
EXP LIBRO: Libro de Régimen Interior 2020/132
REF.DOC: LISTADO PROVISIONAL

Antecedentes:

Por resolución de la Alcaldía N°881/2020 de fecha 28 de abril de 2020 se aprueba la convocatoria y las bases reguladoras, para la creación de una bolsa temporal por mejora de empleo de Intendente de policía local para cubrir bajas, vacantes, vacaciones, permisos, procesos de incapacidad temporal y otras causas por el sistema de concurso de méritos, publicadas íntegramente en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento, en la página web: www.oliva.es

Finaliza el 10 de mayo de 2020 el plazo de presentación de instancias de 10 días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación de la convocatoria en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento, en la página web: www.oliva.es para tomar parte en las pruebas selectivas.

Que una vez concluido el plazo de presentación de instancias para tomar parte en el procedimiento selectivo para la creación de una bolsa temporal por mejora de empleo de Intendente de policía local para cubrir bajas, vacantes, vacaciones, permisos, procesos de incapacidad temporal y otras causas por el sistema de concurso de méritos convocado por este Ayuntamiento, se ha comprobado que se cumplía la base quinta de las bases reguladoras en la presentación de instancias y la aportación de la documentación requerida.

Fundamentos de derecho:

Primero.-Artículos 16, 66 y 69 de la Ley 39/2015 del 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo común de las Administraciones Públicas (LPACAP)

Segundo.- Artículo 60 del Real Decreto legislativo 5/2015, de 30 de octubre que aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público (TREBEP).



Firma 1 de 2	David Gonzalez
Firma 2 de 2	Cesar A. Narbón Clavero
13/05/2020	13/05/2020
Alcalde	Secretario

Tercero.- Artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015 del 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público

En uso de las funciones y competencias que me otorga el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, que atribuye a la Alcaldía-Presidencia

RESUELVO:

PRIMERO.- Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al procedimiento selectivo bolsa de empleo temporal para ocupar la plaza de Intendente de Policía Local, por el sistema de mejora de empleo, estando clasificados en el grupo A, subgrupo A2, Administración Especial, subescala Servicios Especiales, Cuerpo único policía local, Escala técnica y que queda como se indica acto seguido:

ASPIRANTES ADMITIDOS:

Nº	Registro	APELLIDOS, NOMBRE
ORD	REG.	
1	5122	JOAQUIN SAVALL IBIZA

Los errores de hecho se podrán rectificar de oficio a petición de el interesado de acuerdo con aquello dispuesto a la Ley del Procedimiento Administrativo común de las Administraciones Públicas.

SEGUNDO- Que se publique esta resolución en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento y en la página web del Ayuntamiento de Oliva

En Oliva, en la fecha de firma electrónica que aparece al margen.

El Alcalde – Presidente

El Secretario General

David Gonzalez Martinez

Cesar A. Narbon Clavero



Firma 1 de 2 | David Gonzalez | 13/05/2020 | Alcalde
Firma 2 de 2 | Cesar A. Narbón Clavero | 13/05/2020 | Secretario